

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2587** *NORSOL ELÉCTRICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NORSOL RENOVABLES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Norsol Eléctrica, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de abril de 2016, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Norsol Renovables, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de abril de 2016, ambas acordaron, por unanimidad, la fusión de Norsol Eléctrica, Sociedad Limitada y Norsol Renovables, Sociedad Limitada, mediante la absorción de ésta última por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de dichas sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Burgos, 18 de abril de 2016.- El Administrador Solidario de Norsol Eléctrica, Sociedad Limitada, Martín Zaldo Sáiz, y el Administrador Solidario de Norsol Renovables, Sociedad Limitada, Jorge Zaldo Sáiz.

**ID: A160020059-1**